

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.

No. de Oficio: 450/2026

No. de Expediente: 25/2026

ING. BRIAN GIOVANI VÁZQUEZ PEÑA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E

Con relación a la Ley de Transparencia correspondiente al **Art. 15, Fracción III. Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el Ayuntamiento respectivo.**

Por lo que hago de su conocimiento que respecto a la información de dicho inciso, correspondiente al pasado mes de Febrero del año 2026, **no se autorizó ningún reglamento.**

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco; a 22 de Junio de 2026.



LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
Secretaria General



c.c.p. Archivo.
EVRJ/srm

